

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.983/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los Autos número 439/2010, seguidos a instancias de Manuel Becerra Pedraza, contra Excavaciones Muñoz Castro, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Excavaciones Muñoz Castro, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de noviembre de 2010, a las 10'00 horas, para asistir a los actos de

conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legamente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Excavaciones Muñoz Castro, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.